



NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO

Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A RESGUARDAR LOS INTERESES DEL SECTOR CAMARONERO MEXICANO EN LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA QUE SE LLEVA A CABO ENTRE NUESTRO PAÍS Y LA REPÚBLICA DE ECUADOR

Quien suscribe, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la LXV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1 fracción II, 95, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- En febrero de 2020 México y la República de Ecuador iniciaron negociaciones con miras a establecer un Acuerdo de Integración Productiva, que implica el paso previo para que Ecuador se convierta en miembro de pleno derecho de la Alianza del Pacífico (AP), mecanismo de integración entre Chile, Colombia, Perú y México que tiene el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, además de proyectar a la región hacia los mercados mundiales con especial énfasis en el Asia-Pacífico.

A partir de enero de 2022, cuando México se hace cargo de la presidencia pro-tempore de la AP, se confirma el deseo de nuestro país de lograr que Ecuador acceda a la AP.

Las subsecuentes rondas de negociaciones se hicieron acompañar de un grupo de empresarios mexicanos que participaron en consultas a través “del cuarto de junto” para conocer los alcances y los detalles de la negociación. A medida en que el tiempo transcurría, se identificó por parte de sector pesquero mexicano que el camarón era un producto de alta sensibilidad.

Si tomáramos exclusivamente en cuenta el año de 2021, se documenta que Ecuador superó los 5000 millones de dólares en exportación con más de 861,800 toneladas exportadas. Allá ese sector creció 41% con relación a 2020 y 24% en los últimos doce meses¹, los apoyos y subsidios por parte del gobierno ecuatoriano explican el crecimiento exponencial.

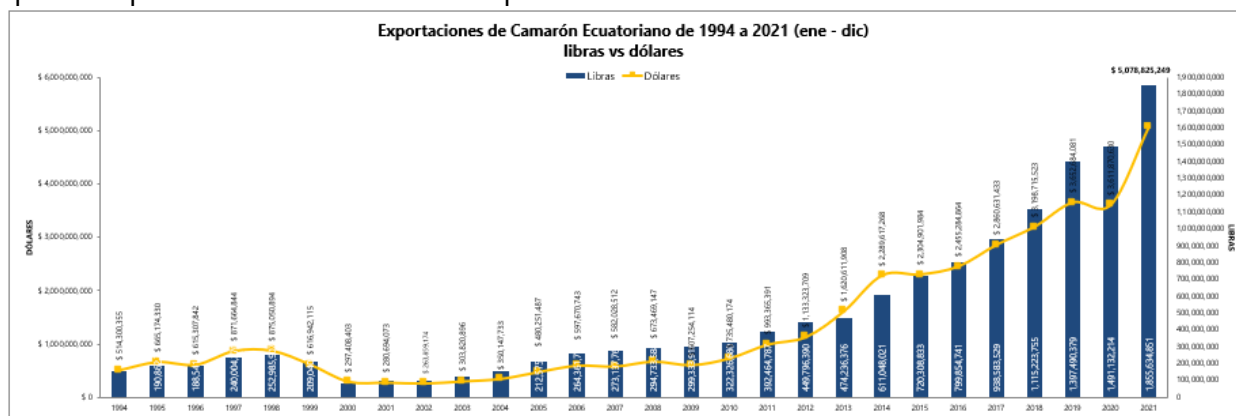
¹ Ver <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/01/24/ecuador-supero-los-usd-5000-millones-en-exportacion-de-camaron-en-2021/>, consultado el 8 de junio de 2022



NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO

Senadora de la República

La Cámara Nacional de Acuicultura de Ecuador² ha publicado la siguiente gráfica en donde se aprecia el potencial camaronero de ese país desde 2000:



Estos datos contrastan con la producción mexicana de camarón, ya que CONAPESCA afirma que durante 2021 se logró una producción total de 249,958 toneladas³ del crustáceo, generando empleos para 600 mil personas.

Segunda.- Después de 9 rondas de negociación, ha trascendido que el Acuerdo de Integración Productiva podría estar concretándose a la brevedad, pero hay evidencias de que es una negociación desventajosa para México, especialmente para el sector camaronero. Empresarios del “cuarto de junto” afirman que a pesar de las vulnerabilidades y asimetrías entre los sectores pesqueros mexicano y ecuatoriano, se ha cedido en 44 fracciones arancelarias (10 relacionadas con el sector ribereño y otras con tilapia y merluza).

En comercio internacional se emplean prácticas que son desleales que afectan severamente a las economías. El sector camaronero mexicano no cuenta con los apoyos con los que sí lo hace su contraparte ecuatoriana, de permitir que el camarón sea incluido en el Acuerdo en las condiciones en las que se conoce hasta el momento, se verán afectados empleos, el equilibrio de mercados y el medio ambiente del país, lo que implicará un alto riesgo social para las entidades mexicanas que dependen de esa actividad económica.

Tercera.- Tomando en consideración que el artículo 5 de la Ley de Comercio Exterior mexicana faculta a la Secretaría de Economía para estudiar, proyectar, establecer y modificar medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías; para tramitar y resolver las investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional, así como determinar las cuotas compensatorias que resulten de dichas investigaciones; emitir reglas que establezcan disposiciones de carácter general en el ámbito de

² Ver <https://www.cna-ecuador.com/estadisticas/>, consultado el 8 de junio de 2022

³ <https://www.contrarepublica.mx/nota-Camaron-queda-fuera-del-TLC-entre-Mexico-y-Ecuador-202230527>, consultado el 8 de junio de 2022.



NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO

Senadora de la República

su competencia, así como los criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos generales de su competencia, pensamos que es necesario que esa dependencia sea sensible a las peticiones del sector camaronero mexicano, el cual afirma que de concretarse en los términos negociados hasta hoy, los intereses nacionales se verían afectados seriamente, sobre todo si tomamos en consideración que recientemente Estados Unidos impuso un embargo camaronero por 6 meses que afectó severamente al sector.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a resguardar los intereses del sector camaronero mexicano en la negociación del Acuerdo de Integración Productiva que se lleva a cabo entre nuestro país y la República del Ecuador.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que conforme a sus facultades, haga lo necesario para garantizar que los intereses del sector primario mexicano no se vean afectados en la negociación del Acuerdo de Integración Productiva, en especial, los del sector camaronero.

Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Unión el 8 de junio de 2022.